



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 1 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No 2151415 de 2015

MODALIDAD: MEDIANA CUANTÍA

Ciudad: Pasto

Dependencia: Convenio 1470 - 14 Gobernación de Nariño Universidad de Nariño” de la Universidad de Nariño

Contenido

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES.....	2
1.1 OBJETO.....	2
1.2 CRONOGRAMA	2
1.3 GENERALIDADES:.....	3
1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE.....	8
1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	9
1.8 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES	
1.10 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA.....	9
1.11 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	9
1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	10
1.13 SUPERVISIÓN	10
1.14 LEGALIZACIÓN:	11
1.15 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:.....	11
1.16 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE	11
CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	12
2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	12
2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	13
CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	15



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Mediante la cual se contrata la compra de equipos de laboratorio, reactivos y elementos de bioseguridad, necesarios para la ejecución del proyecto “Desarrollo y aplicación de la tecnología de oxidación avanzada PCFH para mejorar la calidad del agua potable en el Departamento de Nariño”. Convenio 1470 - 14 Gobernación de Nariño – Universidad de Nariño.

1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Publicación de la Convocatoria	12 de Noviembre de 2015	15 de Noviembre de 2015		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.edu.co
Cierre de la Convocatoria y presentación de las ofertas		19 de noviembre de 2015	11:00am	Enviar en impreso Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837
Selección del proveedor	19 de noviembre de 2015	24 de noviembre de 2015	11:am	
Publicación de Resultados (en la Plataforma de Contratación).	24 de noviembre de 2015	24 de noviembre de 2015		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de Objeciones a la Evaluación por correo electrónico	25 de noviembre de 2015	25 de noviembre de 2015		Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co con copia: Aguapotable_sgr@udenar.edu.co
Resolución de objeciones	26 de noviembre de 2015	26 de noviembre de 2015		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 3 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

				edu.co
Notificación a través de la Plataforma de Contratación	26 de noviembre de 2015	26 de noviembre de 2015		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización de Contrato	27 de noviembre de 2015	3 de diciembre de 2015		Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837
Total días	22 días			

Nota 1: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación, y se manifestará con anterioridad con 1 día de antelación antes del cierre de la convocatoria.

Nota 2: El cronograma se debe trabajar teniendo en cuenta los días calendario.

1.3 GENERALIDADES:

En la presente convocatoria podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores internacionales deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero (Anexo 5)
2. Diligenciar la carta de presentación de la propuesta **Anexo 1.**
3. Constituir la póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% mínimo de la oferta, para esta convocatoria vigente durante al menos tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la misma. No aplica para oferentes internacionales, en este caso debe constituirse una garantía del en el país de domicilio del oferente.

La oferta deberá acompañarse del ORIGINAL de la póliza o garantía bancaria otorgada por una compañía de seguros o entidad financiera legalmente establecida en el país, en la cual se verificará lo siguiente:



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 4 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

- ✓ Asegurado/Beneficiario: Universidad de Nariño – NIT No. 800.118.954-1
- ✓ Cuantía mínima: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
- ✓ Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- ✓ Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes). En caso de que figure a nombre de uno de sus integrantes como tomador/afianzado, deberá indicarse en el contenido de la garantía el nombre de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- ✓ Firma del Representante Legal: La póliza deberá firmarse por OFERENTE y/o su Representante Legal según sea el caso.
- ✓ Objeto y número de la Convocatoria Pública
- ✓ Recibo de pago: Donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.

La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

4. Presentación Anexo 2 Propuesta Económica (Formato de acuerdo al Bien, Servicio u obra civil)
Está debe contener, IVA discriminado según sea aplicable.
Si el oferente presenta ofertas parciales debe diligenciar la propuesta económica Anexo 2 de los productos que oferte teniendo en cuenta las especificaciones mínimas solicitadas.

5. El valor de la Oferta deberá tener en cuenta las deducciones por conceptos de impuestos, contribuciones, gravámenes, retenciones, estampillas y cualquier otro descuento de ley. No aplica para oferentes internacionales.

6. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria. En la misma debe constar que la empresa se ha constituido por lo menos 1 año antes del cierre de la convocatoria. O Certificado homologado para oferente extranjero.

7. Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar que están al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto como mínimo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o, en su defecto, por el representante legal. No aplica a los oferentes internacionales.

8. Verificación de la información: La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de la CIFIN, cruce de



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 5 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza (Certificación para acceder a la Información Anexo 3).

9. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal. Si el Oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal, debidamente firmada por los miembros que lo conforman, con el lleno de los requisitos exigidos por la ley e indicando su vigencia y no será menor a la duración del contrato y tres (3) años más.

El instrumento de constitución deberá como mínimo contener lo siguiente: a) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal; b) Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD; c) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de duración del contrato y tres (3) años más; e) Indicar expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba; Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. En caso en que se designe como representante o vocero una persona diferente a los representantes legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio.

10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: El proponente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación, expedido por la Cámara de Comercio, documento que se encuentre vigente y en firme. En caso de consorcio o unión temporal, cada miembro deberá aportar este documento.

El oferente deberá estar clasificado en al menos uno de los siguientes códigos, según el ítem a ofertar: (Segmento, familia y clase).

LOTE 1: EQUIPOS

1. MICROSCOPIO TRINOCULAR

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41	11	17

2. EQUIPO PARA SEPARACION INMUNOMAGNETICA



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 6 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41	10	15

3. FILTRO PRENSA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41	10	49

4. EQUIPO DE PCR TIEMPO REAL

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41	10	38

5. ESPECTROFOTÓMETRO PARA MICRO-VOLUMENES

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41	11	54

6. SISTEMA FOTODOCUMENTACIÓN Y REVELADO.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42	18	30

7. ULTRACENTRIFUGA REFRIGERADA.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41	10	39

LOTE 2: REACTIVOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41	10	53

LOTE 3: ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

1. KIT DE PRIMEROS AUXILIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42	17	20



2. DEXTRÁN SULFATE

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
51	13	19

3. POMAS DE ALMACENAMIENTO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
24	11	18

4. CARRETILLA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
60	14	12

11. Anexo 4 - Estados Financieros.

1.4 DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN EN EL BANCO DE PROVEEDORES

La Universidad de Nariño verificará los siguientes documentos de acuerdo con la información suministrada en el Banco de Proveedores.

- ✓ Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Si aplica
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales. Contraloría
- ✓ Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal)
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Aportar estados financieros de los dos últimos años aprobados, debidamente suscritos por contador público, el revisor fiscal (si se requiere) y el representante legal de la empresa.
- ✓ Declaración de Renta de los dos últimos años. (Si aplica o declaración juramentada si no está obligado a declarar).
- ✓ Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria) y la fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, cuando por ley esté obligado a tenerlo. (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria y que corresponda a quien aparece en el registro de cámara y comercio).



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 8 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar con el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o, en su defecto, por el representante legal.

Nota: Para oferentes Nacionales que no estén registrados en la Plataforma de Contratación o el Registro en el Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño, debe adjuntar estos documentos con su propuesta y solicitar en la misma su registro. Para Oferentes internacionales solo los documentos que apliquen.

1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto a los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, se entiende que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto a los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

1.6 ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en esta convocatoria, quien la presente su oferta después de la fecha, hora estipulada en el cronograma o la presente en un lugar diferente al establecido.

La propuesta debe ser enviada a la Oficina de Compras y Contratación Bloque Administrativo calle 18 número 50 - 02 ciudadela Torobajo Universidad de Nariño, en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria. Únicamente los proveedores extranjeros podrá enviar la propuesta a través del correo electrónico contratacion@udenar.edu.co



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 9 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:

1. La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe entregarse en formato digital (CD).

2. La oferta deberá entregarse en original y copia y en formato digital, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta.

En caso de discrepancia entre el original y la copia (impresa o digital), se tendrá en cuenta la información contenida en el original impreso.

3. Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

4. En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

5. La OFERTA deberá venir debidamente foliada con cada uno de sus anexos.

6. La presentación de las ofertas se puede realizar en forma total o parcial por lotes o ítems.

1.8 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será de hasta 20 días calendario desde la fecha de legalización del contrato.

1.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente Contratación se encuentra respaldada con:



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 10 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

N° CDP	RUBRO	VALOR
1342-1	PARA EQUIPOS DE LABORATORIO	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$299.674.776)
1336-1	PARA PRODUCTOS QUIMICOS Y REACTIVOS (MATERIALES INSUMOS Y DOCUMENTACION)	ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$11.220.334)
1330-1	PARA DOTACION DE VESTUARIO DE BIOSEGURIDAD (MATERIALES INSUMOS Y DOCUMENTACION)	UN MILLON NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.090.864)

1.10 ASIGNACIÓN CONTRACTUAL

La asignación del contrato se hará en forma total o parcial, según las ofertas presentadas y la conveniencia institucional.

1.11 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez la Universidad de Nariño realice el respectivo análisis de las ofertas, se publicará la evaluación en el Link: <http://contratacion.udenar.edu.co>. A su vez, los participantes tendrán el tiempo establecido en el cronograma para presentar objeciones, que se deberán enviar oportunamente al correo electrónico aguapotable_sgr@udenar.edu.co con copia a contratacion@udenar.edu.co

Sólo se aceptará una solicitud por participante y en caso de que se presenten varias del mismo participante, se tomará como válida únicamente la que llegue de última dentro del plazo estipulado.

1.12 SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor y/o Interventor.

El supervisor y/o interventor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Coordinador del Convenio Dr. Luis Alejandro Galeano.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 11 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

1.13 LEGALIZACIÓN:

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Firma del Contrato.
2. Constitución y aprobación de las garantías.

El oferente deberá especificar los términos de garantía que cubren los bienes o insumos objeto del contrato, y deberá especificar la siguiente información:

- ✓ Duración (en meses) de la garantía.
- ✓ Naturaleza y tipo de siniestros que cubre la garantía.
- ✓ Tiempo de respuesta para reemplazar o reparar el bien o componentes averiados. Este tiempo se deberá especificar en horas.

Ítem	Garantías	Cobertura	Plazo
1	Calidad y correcto funcionamiento	20% del valor del contrato	Durante su ejecución y 1 año más.
2	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y 2 meses más

1.14 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:

Para la cancelación se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor o interventor, la factura y la Orden de Pago.

La Universidad de Nariño pagará al contratista CONTRAENTREGA de los bienes adquiridos.

En el caso de que el oferente requiera hasta el 50% del pago en adelanto, deberá manifestarlo claramente en su propuesta.

1.15 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al Manual de Contratación.



CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de la propuesta:

- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la Carta de Presentación **Anexo 1**
- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la certificación de acceso a la Información **Anexo 2.**
- La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta.
- Cuando la oferta esté incompleta por no incluir la información técnica detallada de la oferta con la totalidad de la información y en el nivel de profundidad requerido o alguno de los documentos exigidos en los Términos de Referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación.
- Cuando el OFERENTE no presente la totalidad de la propuesta técnica y financiera en el formato digital suministrado para tal fin (se debe adjuntar el archivo en el cual deben llenar toda la información técnica de la oferta en formato .doc).
- Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación.
- Cuando el OFERENTE presente ofertas que no cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas, factores de experiencia e idoneidad profesional exigidos en estos Términos.
- Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, conforme con lo establecido en los Términos de Referencia, no los allegue dentro del término fijado en la solicitud o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.
- Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones o condiciones previstas en los Términos de Referencia, o presente condicionamiento para la adjudicación.
- En los demás casos contemplados por la ley o por estos Términos de Referencia.
- Incumplir con lo indicado en las especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario o lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica.
- Cuando se demuestre que existió confabulación entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, Acuerdo 126 de 2014.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 13 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un estudio jurídico, uno financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

2.2.1 Revisión Jurídica:

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos exigidos y que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, y en consecuencia, las propuestas que sean eliminadas no se tendrán en cuenta para la comparación con otras propuestas que se declaren admisibles en esta primera etapa de evaluación y por lo tanto no se les asignará ninguna puntuación en la revisión técnica y económica.

2.2.2 Revisión Financiera:

Para llevar a cabo esta evaluación, el proponente deberá tener actualizado el formato Anexo 4 con corte a 30 de Diciembre o 30 de Junio de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación de la convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal o la persona competente.

2.2.3 Revisión Técnica

2.2.3.1 Experiencia General del Oferente: Se define como el recorrido que el oferente evidencie en su hoja de vida, soportado con su documentación legal y referencias comerciales y contratos relacionados con el objeto contractual.

2.2.3.2 Capacidad Operacional. Se revisará la capacidad técnica y operacional del oferente relacionada con la colocación de los bienes en la Universidad de Nariño, como también la asistencia técnica, puesta en marcha de los bienes y equipos, el servicio post-venta y una oportuna respuesta en el cumplimiento de las garantías, en base a la documentación suministrada.

2.2.4 Factores de Evaluación:

- ✓ Calificación por precio: Se asignarán 30 puntos a la oferta con el menor valor y cero (0) puntos a la de mayor valor, entre las que se ajusten o excedan las características técnicas mínimas exigidas, incluyendo la referencia exacta y marca del producto ofertado. Las demás propuestas se calificarán proporcionalmente entre estos dos valores.




- ✓ Calificación por Valor agregado a la oferta: Se asignarán 10 puntos a la propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas y en su oferta incluya, además, elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios que mejoren las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Se asignarán cero (0) puntos por éste factor a la oferta que únicamente cumpla con las especificaciones mínimas exigidas. Las demás propuestas se calificarán proporcionalmente entre estos dos valores.
- ✓ Calificación por garantía extendida: Se asignarán 15 puntos a la propuesta que oferte la mayor garantía excediendo la mínima exigida. Se asignarán cero (0) puntos a la ofertar que solo se comprometa con la garantía mínima exigida. PARA LOTE 2 Y 3 NO APLICA
- ✓ Calificación por tiempo de entrega: Se asignaran 15 puntos para la propuesta que presente el tiempo mas corto referente al cronograma de entrega de los equipos; se asignarán cero (0) puntos a la propuesta que se comprometa con un tiempo de entrega igual al máximo exigido en estos términos.
- ✓ Calificación por experiencia en el mercado y calidad: Se asignarán hasta 30 puntos a la propuesta que demuestre su experiencia en el mercado respaldada con referencias comerciales sobre la calidad, soporte y servicio técnico específicos de los equipos a contratar.

Definir los factores de evaluación.

No.	Factor de evaluación	Peso porcentual	Criterio de evaluación
1	Precio	30%	0 – 100
2	Valor agregado	10%	0 – 100
3	Garantía	15%	0 – 100
4	Tiempo de entrega	15%	0 – 100
5	Experiencia específica y calidad	30%	0 – 100
TOTAL		100%	

2.2.5 Factores de Desempate:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 15 de 18
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

- ✓ Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- ✓ Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
- ✓ Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
- ✓ Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley [361](#) de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- ✓ Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE 1: EQUIPOS

6.2. ÍTEM	6.4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO					
	6.4.1. CANTIDAD	*6.4.2. UNIDAD DE MEDIDA	6.4.3 BIEN O SERVICIO SOLICITADO	6.4.4. Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	*6.4.5. Garantía (Tiempo):	VALOR TOTAL CON IVA
1	1	UNIDAD	Microscopio trinocular	Luz transmitida con óptica corregida al infinito (ics), de alta resolución, con corrección cromática y compensación de imagen plana. Iluminación led. Contraste: campo claro (h). Adaptables: campo oscuro (d) y contraste de fases (ph2) y fluorescencia led. con salida fotográfica. Alto poder resolutivo. Objetivos: 4x/0.10; 10x/0.25; 40x/0.65; 100x/1.25. Oculares de campo amplio PL 10x/20 Br foc, puntero indicador. Cámara fotográfica digital (no menos a 8X de Zoom), a color especializada para microscopia con adaptador de video y software para análisis de imágenes. Kit de accesorios para cámara: Fuente de alimentación: Mini-USB 2.0, 5V/1A; 100...240VAC/50...60Hz; cable HDMI/DVI-D; Tarjeta de memoria: mínimo 4GB, funda protectora; lector grabador de tarjetas	Garantía 3 años mínimo por defectos de fábrica o mal funcionamiento de equipos	\$ 5.264.776



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 16 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

				SD/MMC 6in1, USB 2.0. Control remoto.		
2	1	Unidad	Equipo para separación inmunomagnética	Incluir: Mezclador rotacional de tubos, gradilla magnética para tubos Dyna L10 necesarios para realizar separación inmunomagnética, en muestras de agua junto con los concentradores magnéticos de partículas MPC-6 y MPC-S,	Garantía 3 años mínimo por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento de los equipos.	9.860.000
3	1	Unidad	Filtro prensa modelo fp150 inoxidable	Repuestos: con 1 juego de tela filtrante gratis y juegos adicionales incluidos. Modelo : PF 150 Capacidad: 3 0 - 5 0 Litros/H aprox. Electro - Bomba: Centrifuga Potencia: 0.75 KW 3 fases 220 V/50hz RPM: 3300 Presión: 0.20 – 0.30 Mpa Área de filtrado : 0.17 m2 Diámetro placas y marcos: 15 cm Total entre placas y marcos: 10 Tamaño tubería: 1/2 "- 3/4" de Pulgada Agujero Membrana de filtrado: 0.8 µm Tamaño: 0.65 Ancho X 0.38 Prof . X 0.65 Alto metros Peso: 60 Kgs Se debe entregar con tres juegos de tela filtrante.	Garantía 1 años mínimo por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento de los equipos.	\$ 7.340.000
4	1	Unidad	Equipo de PCR tiempo real	Uso con placa de 96 pozos, tubos en tiras y tubos individuales. Software incluido con módulos para la cuantificación absoluta y relativa, análisis de curvas de fusión, de alta resolución de fusión, End Point y presión Melt para HRM. Tecnología sin uso de filtros. Captura de fluorescencia para las 96 muestras individual pozo a pozo. Tecnología química abierta. Sensibilidad: detección de 1 copia de secuencia objetivo en DNA genómico. Licencia para investigación y diagnóstico. Tamaño de muestra 1-50 µl. Para uso con SyBR, Sondas TaqMan y acoplable a otras tecnologías químicas. Incluir equipo portátil compatible con el equipo de PCR y todos los accesorios y dispositivos para su correcto funcionamiento.	Garantía 3 años mínimo por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento de los equipos.	\$ 119.770.000
5	1	und	Espectrofotómetro para microvolumenes	Espectrofotómetro para microvolumenes (0,5 µL - 2 µL) con rango de absorbancia de 190-840 nm. Capacidad para medir moléculas con bajas longitudes de onda de absorbancia, tales como péptidos a 205 nm, DNA y RNA (260nm), proteínas purificadas (280nm), Colorantes para ensayos toxicológicos e industriales (490nm), nanopartículas de oro (520nm), ensayos colorimétricos para proteínas (BCA 562nm, mediciones de Densidad Óptica (600 nm). Microarray: Medición de DNA de cadena sencilla y concentración de colorantes para determinar eficiencia de marcado (Cy3, Cy5, Alexa Flúor o cualquiera personalizado por el usuario), basada en propiedades físicas de los marcadores y no en su fluorescencia. Cálculo automático de pureza de las muestras (260/280, 260/230). Capacidad de hacer mediciones con muestras de altas concentraciones, hasta de 15.000 ng/µl (dsDNA). Que no requiera consumibles para la medición de la muestra. Editor de cromóforos. Camino óptico de las mediciones: 1mm (con ajuste automático por el equipo de 0.50mm). Límite inferior de detección: 2ng/µl (dsDNA) - 0.1 mg /ml BSA. Concentración máxima: 15.000 ng/µl (ds DNA) - 400 mg /ml B. Resolución de la longitud de onda: <1.8 nm Incluir accesorios y demás dispositivos para garantizar el correcto funcionamiento y lectura de resultados.	Garantía 3 años mínimo por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento de los equipos.	\$ 45.240.000
6	1	Unidad	Sistema fotodocumentación y revelado.	Detección por: Quimioluminiscencia, Fluorescencia, Colorimetría y densitometría, Documentación de geles, Fuentes de excitación: Transiluminador UV 302 m incluido. Luz Blanca incidente. Detector cámara CCD super refrigerada, resolución mayor de 4 megapíxeles. Temperatura de cámara: 30°C absoluta y regulada. Sistema de enfriamiento Peltier. Carrusel de filtro automatizado y controlado por software: 6 posiciones. Carrusel de filtro automatizado y controlado por software: 6 posiciones (5 para filtros	Garantía 3 años mínimo por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento de los equipos.	\$ 60.000.000



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 17 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

				y uno para quimioluminiscencia).		
7	1	Unidad	Ultracentrifuga refrigerada.	Volumen Max: 6 x 250 ml. Rango de velocidad: 200 – 20000 o 30000 rpm; Rango de temperatura: -20°C a 40°C; Rotores fácilmente intercambiables. Selección de velocidad tanto en rpm y fuerza-g con incrementos de 10 de aceleración y 10 de deceleración. Pre- selección de tiempo desde 10 segundos a 99 h 59 min o continuo. Rotores: 6 x 250 ml, 24 x 1,5/2,0 ml. Rotor placas. Rotor tubos 25 ml y 50 ml.	Garantía 3 años mínimo por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento de los equipos.	\$ 52.200.000

LOTE 2 : REACTIVOS

6.2. ÍTEM	6.4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO					
	6.4.1. CANTIDAD	*6.4.2. UNIDAD DE MEDIDA	6.4.3 BIEN O SERVICIO SOLICITADO	6.4.4. Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	*6.4.5. Garantía (Tiempo):	VALOR TOTAL CON IVA
1	1	Paquete x 500	Crioviales color ambar 2mL			188.790,0
2	3	pqte x 1000	Microtubos desechables pp de 0,5 ml. Estériles, libres de DNAsas, RNAsas y pirógenos	Estériles, libres de DNAsas, RNAsas y pirógenos		365.400,0
3	1	Kit x 50 rxns	QiAmp Viral RNA Mini Kit			1.074.160,0
4	1	Paquete x 50	Filtro Sterivex. Membrana de poliéster sulfano PES, sin campana, 0.22um pore size. Estériles			1.334.000,0
5	10	Caja x 25	Filtro con carcasa color verde. 0.22 micras poro size con membrana exp. 33mm diámetro, esteriles			2.403.462,0
6	1	x 50 unidades	Filtro con carcasa color amarillo. Membrana Durapore. 0.22Micras pore size, 33mm diámetro, Estériles			352.193,4
7	1	x 50 unidades	Filtro con carcasa color azul. Membrana en Esteres de Celulosa 0.22 Micras 33mm diámetro, estériles.			792.984,1
8	2	Rack de 96 x 10	Puntas de 20- 200uL con filtro adaptables a Micropipetas Thermo	Certificado libre DNAsa, RNAsa y no pirogénico. Estéril.		474.163,9
9	2	Rack de 96 x 10	Puntas de 100 -1000uL con filtro. adaptables a Micropipetas Sartorius y Thermo.	Certificado libre DNAsa, RNAsa y no pirogénico. Estéril.		577.758,9
10	2	Rack de 96 x 10	Puntas de 0.5-10uL sin filtro adaptables a Micropipetas Sartorius de 0,5 a 10uL	Certificado libre DNAsa, RNAsa y no pirogénico. Estéril.		239.498,2
11	1	Unidad	Tubo de dosificación flexible de 2,5 -10 ml. Tubo flexible, 80 cm adaptable a dispensador analogo de botella 5-25mL Boeco			61.134,3
12	2	unidad	Cartucho virosorb. 1MDS 9,75" (24,8 cm), Nitrilo Gasket			1.168.593,3
13	2	unidad	Portacartuchos. 3M 1N1-FC. Inlet-outlet Rp 3/4, Máxima presión de operación: 10 bar a 20°C, Peso aproximado: 1.2kg, Cabeza: Talc filled polypropilene, Sump: S.A.N., O-ring: Nitrile, Vent plug: Polypropilene			735.729,8



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 18 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

14	4	Secuencias 125-250 nt	gBlocks Gene Fragments. 250 ng.	250 ng. Estándares para RTqPCR virus		1.234.240,0
15	1	100 ml	Polyetilenglyol 6000			218.226,2

LOTE 3: BIOSEGURIDAD

6.2. ÍTEM	6.4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO					
	6.4.1. CANTIDAD	*6.4.2. UNIDAD DE MEDIDA	6.4.3 BIEN O SERVICIO SOLICITADO	6.4.4. Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	*6.4.5. Garantía (Tiempo):	VALOR TOTAL CON IVA
1	2	Unidad	Kit de primeros auxilios dotado			56.840,0
2	1	50 g	Dextrán Sulfate			718.040,0
3	12	Unidad	POMAS. Pomas de plástico de 5 galones de capacidad			72.384,0
4	1	Unidad	CARRETILLA (ZORRA). CARRETILLA LARGA FONDO PLANO			243.600,0

Agradece su participación,

CARLOS SOLARTE PORTILLA
RECTOR

Proyectó. Equipo de trabajo Convenio 1470-14
Revisó: Carlos Esteban Cajigas . Jefe Departamento Juridico